

Leer el instrumento antes de responder:

- 1) Favor de no anotar su nombre ni ningún otro dato que permita su identificación directa. Conteste únicamente en la hoja de respuestas que se le proporcionó.
- 2) El instrumento comprende 50 reactivos y la respuesta correcta de cada uno tiene un valor de dos puntos. Señale en la hoja de respuestas con una X la opción que considere correcta con pluma.
- 3) Se dispondrá de un lapso de 2 dos horas para responder el examen a partir del momento en que se le indique que puede responderlo.

1. **De acuerdo a lo plasmado en el proceso legislativo de reforma constitucional federal de julio de 2007 al artículo 6º ¿qué se busca con ésta?**
 - a) Establecer un máximo a nivel nacional para que se regule el ejercicio del derecho de acceso a la información.
 - b) Determinar los lineamientos generales por los que debe transitar la protección de los datos personales.
 - c) Establecer un mínimo a nivel nacional que garantice un ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información.

2. **¿Mediante cuál reforma Constitucional federal se establece en el artículo 6º el apartado A de principios y bases del derecho de acceso a la información y el apartado B En materia de radiodifusión y telecomunicaciones?**
 - a) La publicada en el DOF el 20 de julio de 2007.
 - b) La publicada en el DOF el 06 de diciembre de 1977.
 - c) La publicada en el DOF el 11 de junio de 2013.

3. **Al ser reconocido el derecho de acceso a la información pública como un derecho humano ¿qué principios deben observar todas las autoridades para garantizarlo?**
 - a) Universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
 - b) Internacionalidad, dependencia, divisibilidad y supremacía.
 - c) Supremacía constitucional, pro-persona, universalidad e independencia.

4. **¿Qué comprende el derecho humano de acceso a la información de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios?**
 - a) Libertad de solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.
 - b) Obligación del sujeto obligado de difundir la información fundamental.
 - c) Exclusivamente la libertad de solicitar información y proteger los datos personales.

5. **¿Cuáles son los principios básicos del derecho de acceso a la información pública que se desprenden del apartado A del artículo 6º de la Constitución Federal mexicana?**
- a) I.- La información de cualquier fuente es pública; II.- Máxima publicidad; III.- La información que se refiere a la vida privada y datos personales, será protegida a petición de parte; IV.- El interés jurídico marca la procedencia de la petición; V.- Deben establecerse mecanismos de acceso a la información.
b) I.- La información del Estado es pública; II.- Máxima publicidad; III.- La información que se refiere a la vida privada y datos personales, será protegida; IV.- La entrega de información no deberá ser condicionada; V.- Deben establecerse mecanismos de acceso a la información.
c) I.- La información del Estado es pública; II.- Periodicidad de la publicación; III.- El acceso a los datos personales está condicionado; IV.- La entrega de información no deberá ser condicionada; V.- Es potestad de las entidades determinar o no el establecimiento de mecanismos garantes de acceso a la información.
6. **¿A cuál de los principios rectores para los órganos garantes que establece el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública corresponde la siguiente definición: “Cualidad que deben tener los Organismos garantes para actuar sin supeditarse a interés, autoridad o persona alguna”?**
- a) Imparcialidad.
b) Objetividad.
c) Independencia.
7. **¿Cuántos son los principios rectores en la interpretación y aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, que establece el numeral 1 del artículo 5 de la misma?**
- a) 22.
b) 16.
c) 19.
8. **¿Qué marco legal es aplicable para regular y hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública de acuerdo a lo ordenado por el artículo 4 de la de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública?**
- a) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
b) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las leyes de las Entidades Federativas y Reglamentación Municipal.
c) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias.
9. **¿Conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, toda persona física o jurídica privada que recaude, reciba, administre o aplique recursos públicos estatales o municipales, o realice actos de autoridad, es sujeto**

obligado y debe hacer pública toda su información y el manejo financiero de todos sus recursos económicos?

- a) Respecto de la información relativa a recursos públicos.
- b) Sí, en cumplimiento al principio de máxima publicidad.
- c) No, está considerada como información legalmente reservada.

10. ¿Qué naturaleza tiene para los sujetos obligados la constitución del Comité de Transparencia y las Unidades de Transparencia conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública?

- a) Es potestativa, puede o no hacerlo siempre que haya máxima publicidad.
- b) Es imperativa, deben constituirse ambos.
- c) Es obligatorio sólo el Comité de Transparencia si asume funciones de Unidad.

11. ¿En quién recae la obligación de establecer medidas que faciliten el acceso y búsqueda de la información para personas con alguna discapacidad y a personas de habla indígena?

- a) Comisiones de derechos humanos
- b) Organismos garantes y sujetos obligados
- c) Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación

12. Conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: ¿La información relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad se puede clasificar como reservada?

- a) A petición del afectado.
- b) Por la comisión de derechos humanos.
- c) No se puede clasificar como reservada.

13. De acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: ¿La obligación de constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable, recae en?

- a) En el poder ejecutivo.
- b) En los sujetos obligados.
- c) En la propia ley.

14. La verificación de las obligaciones de transparencia se realiza por:

- a) Los organismos garantes.
- b) El sujeto obligado.
- c) El comité de transparencia.

15. **Conforme Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: La información pública sobre concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, se considera como:**
- a) Confidencial
 - b) Fundamental
 - c) Proactiva
16. **Conforme la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: La información clasificada como reservada, tendrá un plazo máximo de:**
- a) Tres años
 - b) Un año.
 - c) Cinco años
17. **De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: El procedimiento de clasificación inicial de información pública, se hará por parte de:**
- a) El jefe de la unidad de transparencia
 - b) El comité de transparencia
 - c) Los titulares de áreas o unidades administrativas
18. **De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: ¿Cuándo se presente una solicitud de información pública ante una unidad de transparencia distinta a la entidad que genera la información que se pide, el sujeto obligado deberá:**
- a) Orientar al peticionario.
 - b) Remitirla a la Unidad respectiva y notificar al solicitante.
 - c) Contestar por escrito al solicitante que no puede atender dicha solicitud.
19. **En base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: Cuándo parte de la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada o confidencial, o sea inexistente, el sentido de la respuesta al solicitante se considera:**
- a) Afirmativa parcialmente
 - b) Afirmativa pero condicionada
 - c) Negativa.
20. **Con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: La denuncia de falta de información fundamental de un sujeto obligado, procede:**
- a) Recurso de transparencia
 - b) Recurso de revisión
 - c) Recurso de reclamación

21. Señale a quién compete la designación del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia.
- a) El Pleno del INAI
 - b) El Pleno del Consejo Nacional
 - c) El Presidente del Consejo nacional
22. A quién compete la designación del titular del Órgano Interno de Control del INAI.
- a) La Cámara de Senadores
 - b) La Cámara de Diputados
 - c) El Comité Ciudadano del Sistema Nacional Anticorrupción
23. Indique la periodicidad con que el INAI debe informar al Senado de la República y la Cámara de Diputados, sobre la evaluación general en materia de acceso a la Información Pública en el país.
- a) Trimestralmente
 - b) Semestralmente
 - c) Anualmente
24. Indique la periodicidad con la que los sujetos obligados deberán elaborar un índice de los expedientes clasificados como reservados por área responsable de la información y tema, según se indica en Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas:
- a) Trimestralmente
 - b) Semestralmente
 - c) Anualmente
25. Indique el artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que define nuestra forma de gobierno: *“Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a sus régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental”*.
- a) 39
 - b) 40
 - c) 41
26. A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (09/05/2016), señale el plazo que se fijó a los sujetos obligados para modificar su normatividad interna, a fin de que se armonice con el diseño, implementación y aplicación de las medidas que favorecen la transparencia y la rendición de cuentas.

- a) 8 meses
- b) 12 meses
- c) 18 meses

27. Señale el monto aproximado del Presupuesto de Egresos que habrá de ejercer el INAI durante el ejercicio fiscal del año 2017

- a) 755 millones de pesos
- b) 855 millones de pesos
- c) 955 millones de pesos

28. De acuerdo a la LGTAIP, indique el monto de la multa que se le podrá imponer al servidor público encargado de cumplir con la resolución, o a los miembros de los sindicatos, partidos políticos o a la persona física o moral responsable, para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones.

- a) Cien hasta mil veces la Unidad de Medida y Actualización
- b) Ciento cincuenta hasta mil veces la Unidad de Medida y Actualización
- c) Ciento cincuenta hasta mil quinientas veces la Unidad de Medida y Actualización

29. Señale la experiencia mínima que en materia de control y manejo o fiscalización de los recursos se requiere para ser titular del órgano de Control Interno del INAI.

- a) 3 años
- b) 4 años
- c) 5 años

30. De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la siguiente definición: “es la información específica relativa a casos de especial interés público, en los términos de los lineamientos generales definidos para ello por el Sistema Nacional, diseñadas para incentivar a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que establece como mínimo esta Ley” corresponde a:

- a) Información pública confidencial.
- b) Información focalizada.
- c) Información proactiva.

31. Conforme a la *Jurisprudencia nacional sobre libertad de expresión y acceso a la información*, OEA-CIDH, al ejercer su libertad de expresión, los funcionarios públicos deben cerciorarse de:

- a) Que están en pleno goce de sus derechos ciudadanos; que no acusen el desconocimiento de derechos fundamentales; que no hieren o lastiman a terceros en su fama pública; del uso adecuado de lenguaje al tener consideraciones de género, de raza y de nivel socioeconómico.
- b) Que se atienen a las indicaciones específicas en el reglamento correspondiente a su dependencia; que lo que declaran está relacionado estrictamente con su función; que recibieron la autorización correspondiente y que sus dichos contribuirán a la mejor intervención de las autoridades judiciales.
- c) Que no estén causando el desconocimiento de derechos fundamentales; de que sus pronunciamientos no constituyan una injerencia arbitraria, directa o indirecta, en los derechos de quienes contribuyen a la

deliberación pública mediante la expresión y difusión de su pensamiento; y de que sus pronunciamientos no interfieran sobre la independencia y autonomía de las autoridades judiciales.

32. **De acuerdo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que las restricciones a la libertad de expresión sean válidas deben:**
- a) Atender irrevocablemente al bien público y ser avaladas por el Poder Judicial en concordancia con la Convención Americana.
 - b) Estar fijadas por la ley, buscar la protección de alguno de los intereses o bienes jurídicamente tutelados por el artículo 13.2 de la Convención Americana y cumplir con criterios de razonabilidad y proporcionalidad.
 - c) Cumplir con criterios razonables, ser proporcionales al bien pretendido al restringir la libertad de expresión y que un juez determine su aplicación.
33. **¿Cuántas personas integran el Consejo Consultivo del ITEI?**
- a) 14
 - b) 16
 - c) 11
34. **Es atribución del Consejo Consultivo del ITEI:**
- a) Recibir del Consejo el presupuesto anual del Instituto para que dé su visto bueno.
 - b) Proponer al menos dos despachos para que ejecuten la auditoría interna del Instituto.
 - c) Proponer al Consejo los mecanismos de evaluación y calificación del desempeño del Instituto.
35. **Conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los superiores jerárquicos de los sujetos obligados que, notificados del incumplimiento de sus subordinados de las resoluciones del Instituto, y no obliguen a sus subordinados al cumplimiento de la misma, incurren en responsabilidad de tipo:**
- a) Administrativa
 - b) Penal
 - c) Política
36. **El Código Penal de Jalisco considera delito en materia de información pública el incumplimiento de las resoluciones definitivas del ITEI dictadas respecto a:**
- a) El cobro por cualquier servicio referido a la transparencia.
 - b) Los recursos de transparencia denunciados como incumplidos por organizaciones de la sociedad civil.

c) Los procedimientos de revisión de clasificación de información pública de los sujetos obligados.

37. El Código Penal del estado de Jalisco considera que el sujeto obligado incurre en incumplimiento de las resoluciones definitivas del ITEI, cuando:

- a) El sujeto obligado persiste en el incumplimiento una vez agotados los medios de apremio impuestos por el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado, en los términos que establece la ley de información pública.
- b) El sujeto obligado no responde a los tres oficios, con acuse de recibo, que el ITEI tiene por norma que hacerle llegar.
- c) El sujeto obligado, a criterio del Consejo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, avalado por el Consejo Consultivo, ya agotó todos los medios para recibir exhortos.

38. En abril de 2016, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) recibió una solicitud de información, uno de los puntos inquiría: ¿Cuántas personas o dispositivos fueron intervenidos en sus comunicaciones privadas por parte de esta dependencia en el año 2014? Ante la negativa del CISEN a proporcionar los datos pedidos, el INAI resolvió que la información debía ser entregada, la consejería jurídica del Ejecutivo Federal rebatió el dictamen y el asunto llegó a la Suprema Corte, ¿cuál fue su resolutivo?

- a) En votación dividida a favor de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, y del CISEN, con el argumento de la preeminencia de la Seguridad Nacional por sobre la transparencia.
- b) A favor del INAI, con el argumento de que la Corte no se ha pronunciado contundentemente alrededor del tema de las autorizaciones para invadir la privacidad de la gente y menos sobre la relación de este mecanismo de investigación con la Seguridad Nacional.
- c) A favor del INAI, con el argumento de que la información solicitada era sólo numérica y su publicidad no afecta la Seguridad Nacional.

39. En la resolución de la SCJN del 17 de junio de 2009, AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2044/2008, la Corte se refirió al derecho a la intimidad y al honor de las “personas que desempeñan o han desempeñado responsabilidades públicas [...], así como a los candidatos a desempeñarlas”, y afirmó:

- a) Que gozan de ese derecho con idéntica intensidad que el resto de los ciudadanos, dado que ante la ley todos somos iguales, y así, los medios de comunicación deben responder por sus dichos o escritos sin otra consideración que el derecho.
- b) Que, en materia del disfrute de los derechos, el empleo o trabajo que desempeñe una persona es irrelevante para el juzgador.
- c) Que tienen un derecho a la intimidad y al honor con menos resistencia normativa general que el que asiste a los ciudadanos ordinarios frente a la actuación de los medios de comunicación de masas en ejercicio de los derechos a expresarse e informar

40. **En la resolución de la SCJN del 17 de junio de 2009, AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2044/2008, el ministro ponente definió la relación entre las libertades de expresión e información y el adecuado desarrollo de las prácticas democráticas, como:**
- a) Jerárquica
 - b) La imprescindible entre la teoría y la praxis
 - c) Instrumental
41. **De acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la reforma constitucional de 1977 se consideró al derecho a la información como:**
- a) Una garantía individual.
 - b) Un derecho humano.
 - c) Un derecho social.
42. **¿En qué reforma constitucional federal se consideró a los partidos políticos como sujetos obligados?**
- a) 2007
 - b) 2014
 - c) 2013
43. **De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a quién le corresponde conocer los asuntos jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionados con el acceso a la información pública y la protección de datos personales.**
- a) Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
 - b) Consejo de la Judicatura Federal
 - c) Comité integrado por tres Ministros de la SCJN.
44. **La Constitución Política del Estado de Jalisco, dispone que procede el juicio político contra el presidente y los comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en:**
- a) Actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.
 - b) Actos u omisiones que afecten los intereses comunes y las garantías individuales.
 - c) Actos que afecten a las instituciones y el debido manejo de los caudales públicos.
45. **Artículo de la Convención Americana de los Derechos Humanos que regula la Libertad de Pensamiento y de Expresión.**
- a) 9°
 - b) 13
 - c) 19

46. **En términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando a la solicitud de recurso de revisión le falte algún requisito o documento anexo, el Instituto debe:**
- Apercibir al recurrente para que subsane dentro de los cinco días hábiles siguiente
 - Apercibir al recurrente para que subsane dentro de los cinco días naturales siguiente.
 - Subsanar las omisiones que procedan
47. **La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone que cuando exista una colisión de derechos, el Instituto al resolver el recurso de revisión deberá aplicar una prueba de interés público con base a elementos de:**
- Legalidad, equidad y justicia
 - Idoneidad, necesidad y proporcionalidad.
 - Idoneidad, equidad y proporcionalidad.
48. **Conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es obligación de los sujetos obligados:**
- Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda.
 - Publicar en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar, la información fundamental que le corresponda, en la medida de sus posibilidades presupuestales.
 - Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez trimestralmente, la información fundamental que le corresponda.
49. **¿Cada cuándo deben los sujetos obligados elaborar, publicar y enviar al Instituto, de forma electrónica, un informe sobre las solicitudes de información, de dicho periodo, recibidas, atendidas y resueltas, así como el sentido de la respuesta?**
- Trimestralmente.
 - Semestralmente.
 - Mensualmente.
50. **La prohibición que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a los sujetos obligados para difundir, distribuir, transferir, publicar o comercializar información confidencial sin autorización de su titular ¿de qué naturaleza es?**
- Absoluta, tiene prohibición total de hacerlo.
 - Relativa, si puede hacerlo tratándose de información financiera.
 - Condicionada, puede darla a conocer si el Comité de Transparencia lo acuerda.